BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 19 de diciembre de 2017

Señor
Abog. Santiago Jure, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Nos dirigimos a usted, en atención a la nota DNCP-DNC N°33.813/2017 Nota de Retención de Adjudicación en 2da. Etapa, de fecha 18 de diciembre de 2017, referente al expediente de 2da. Etapa de adjudicación con **ID Nº 322.178 CD N°23/2017 para la "ADQUISICIÓN DE DISCOS DUROS DE 4TB PARA EL BNF".**

Al respecto aclaramos el punto objetado:

- **Indicamos a la convocante que el art. 34 del Decreto N. 7.434/11 establece que: "a fin de garantizar los derechos de las partes que resulten adjudicadas en los procesos de contrataciones regulados por la Ley 2.051103, la formalización del contrato solo podrá ser concluida una vez vencido el plazo establecido en la normativa para la interposición del recurso de protesta", por tanto solicitamos a la convocante justificar el motivo por el cual no se ha cumplido con el plazo establecido en la normativa mencionada.**

  Referente al punto objetado, hemos tenido en cuenta los plazos de interposición de protestas por parte del oferente, pero por motivos de fuerza mayor no pudieron ser cumplidos a cabalidad. El motivo obedece a que los productos a ser adquiridos, se necesitaban con urgencia en la dependencia solicitante. Al respecto solicitamos una consideración especial para seguir con los procesos correspondientes.

Esperamos su compresión y una consideración especial, nos despedimos de usted muy atentamente.

JAZMIN DUARTE
FUNCIONARIA RESPONSABLE
SECCIÓN EVALUACIÓN Y PROGRAMACIÓN

RUTH ROMAN DE GLOCKER
JEFA
SECCIÓN EVALUACIÓN Y PROGRAMACIÓN

MARIELA ALSINA
JEFA
DIVISIÓN DE CONTRATACIONES

RUBEN D. CENTURIÓN MENDEZ
SUB GERENTE
SUB GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES

jdd